



SECRETARÍA

GOBIERNO MUNICIPAL
ACTA No. 67
2021-2024

EXPEDIENTE: 3S.1

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 27 DE ENERO DE 2023.

En la población de Tangancícuaro de Arista de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:10 horas del día 27 de enero de 2023, reunidos en el recinto oficial ubicado en la calle Dr. Miguel Silva No. 105 norte, se llevó a cabo sesión ordinaria de ayuntamiento de conformidad con el Artículo 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, de los Artículos 69, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica Municipal. Los integrantes del H. Ayuntamiento conformado por el C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal, la C. Margarita Arellano Contreras Síndica Municipal y los Regidores CC. Maestra Fabiola Romero Anaya, Ing. Misha Elena Ruiz Fernández, C. María Edila González Herrera, C. Pascual Hernández Tinajero, C.P. Armando Fernández Acevedo, C. Javier Magaña Rocha y C. Diego Madrigal Ibarra, Todos ellos Regidores del Ayuntamiento. Asistidos por el Secretario Municipal C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de Lista
2. Lectura del Orden del día para su aprobación, en su caso.
3. Lectura del acta anterior y su aprobación, en su caso.
4. Atención a la ciudadanía.
5. Informe de avances y seguimiento de Acuerdos y Comisiones.
6. Presentación y aprobación en su caso de la cuenta pública del cuarto trimestre del 2022 (Octubre-Diciembre).
7. Presentación y aprobación en su caso de apoyo con dos meses de beca proporcionada por Camécuaro para estudiantes, pagarla por esta ocasión la Tesorería Municipal, meses retroactivos de Agosto y Septiembre.
8. Ratificación de la cuenta pública del 4to. trimestre de 2022 del organismo SAPAT.
9. Asuntos Generales.

PUNTO NÚMERO UNO. – Se da inicio a la sesión, comprobándose la presencia de 8 de los integrantes del H. Cabildo, encontrándose ausente

Margarita Arellano C

00000007

**SECRETARÍA
CERTIFICACIÓN**

Tangancícuaro, Michoacán 27 de enero de 2023

El que suscribe Dr. Eduardo Villegas Pérez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tangancícuaro, Michoacán; con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hago constar y,

CERTIFICO

Que la presente Acta de Sesión Ordinaria no. 67, con fecha del día 27 de enero de 2023, es copia fiel de su original la cual tuve a la vista y coincide con todas y cada una de sus partes, por lo tanto, sello firmo y doy fe.

Se expide la presente certificación para los fines legales que al interesado convengan.



Alcaldemente

Dr. Eduardo Villegas Pérez.

Secretario del Ayuntamiento.
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



el Regidor C.P. Armando Fernández Acevedo, quien avisó con antelación y el C. Presidente Municipal Dr. David Melgoza Montañez por cuestiones de agenda, por lo que preside la C. Síndica Municipal Margarita Arellano Contreras, quien declara existencia de quórum y legal la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS. - El Secretario Municipal da lectura a la orden del día y una vez concluida, se somete a votación y se aprueba por unanimidad y en este momento se integra a la sesión el C. Presidente Municipal Dr. David Melgoza Montañez.

PUNTO NÚMERO TRES. - El Secretario Municipal procede a dar lectura del acta No. 66 de sesión Extraordinaria de fecha 18 de Enero del 2023, y una vez concluida, es sometida a votación y se encuentra aprobada por unanimidad.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- En este punto, el C. Secretario Municipal comenta al H. Cabildo que en esta ocasión no hay ciudadanos por atender.

PUNTO NÚMERO CINCO. - Como siguiente punto, el Secretario del Ayuntamiento informa al H. Cabildo sobre los siguientes acuerdos cumplidos: **A.** - Se cumplió el acuerdo No. 188 correspondiente al punto No. 6 del acta de la sesión ordinaria No. 64 de fecha 30 de diciembre de 2022 donde se aprueba el POA para ejercicio fiscal 2023. **B.-** Se cumplió el acuerdo No. 189 correspondiente al punto No. 7 del acta de la sesión ordinaria No. 64 de fecha 30 de diciembre de 2022 donde se aprueba el presupuesto de Egresos, Plantilla de Personal y Tabulador De Sueldos para el ejercicio 2023. **C.-** Se cumplió el acuerdo No. 190 correspondiente al punto No. 8 del acta de la sesión ordinaria No. 64 de fecha 30 de diciembre de 2022 donde se aprueba Ratificación de presupuesto de Egresos, Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos y Programa Operativo Anual de SAPAT para ejercicio fiscal 2023. **D.-** Se cumplió el acuerdo No. 191 correspondiente al punto No. 7 del acta de la sesión ordinaria No. 65 de fecha 11 de enero de 2023 donde se aprueba la baja bienes muebles, con fundamento en el artículo 32 del Reglamento de Patrimonio, Conservación y Mantenimiento de Bienes del H. Ayuntamiento y determinar su disposición final. **E.-** Se cumplió el acuerdo No. 192 correspondiente al punto No. 8 del acta de la sesión ordinaria No. 65 de fecha 11 de enero de 2023 donde se autoriza la apertura del fondo general y del fondo de seguridad pública, tránsito y

Margarita Arellano C

00000008

**SECRETARÍA
CERTIFICACIÓN**

Tangancícuaro, Michoacán 27 de enero de 2023

El que suscribe Dr. Eduardo Villegas Pérez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tangancícuaro, Michoacán; con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hago constar y,

CERTIFICO

Que la presente Acta de Sesión Ordinaria no. 67, con fecha del día 27 de enero de 2023, es copia fiel de su original la cual tuve a la vista y coincide con todas y cada una de sus partes, por lo tanto, sello firmo y doy fe.

Se expide la presente certificación para los fines legales que al interesado convengan.



Dr. Eduardo Villegas Pérez.
Secretario del Ayuntamiento.
2021-2024



Gobierno Municipal
2023-2024

protección civil. F.- Se cumplió el acuerdo No. 193 correspondiente al punto No. 9 del acta de la sesión ordinaria No. 65 de fecha 11 de enero de 2023 donde se autoriza el pago de compensaciones para el 2023. G.- Se cumplió el acuerdo No. 194 correspondiente al punto No. 10 del acta de la sesión ordinaria No. 65 de fecha 11 de enero de 2023 donde se aprueba el Segundo Informe semestral 2022 de la Contraloría Municipal y del Programa de Anual de Trabajo 2023 de la Contraloría Municipal.

PUNTO NÚMERO SEIS.- En uso de la palabra, el C.P. Gustavo Béjar Chávez Tesorero Municipal, conforme a lo establecido en el artículo 76 fracción V de la Ley Orgánica Municipal, manifiesta ante el H. Cabildo lo conducente a la cuenta pública del cuarto trimestre del 2022, correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre respectivamente, expone el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, del cual se revisaron los siguientes capítulos y conceptos: a) Servicios Personales, b) Materiales Y Suministros, c) Servicios Generales, d) Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas, e) Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles, f) Inversión Pública, g) Inversiones Financieras y Otras Provisiones, h) Participaciones y Aportaciones, i) Deuda Publica, y acto seguido, presenta la información referente a los capítulos y conceptos a) Impuestos, b) Cuotas y Aportaciones De Seguridad Social, c) Contribuciones de Mejoras, d) Derechos, e) Productos, f) Aprovechamientos, g) Ingresos Por Ventas De Bienes, Prestación De Servicios y Otros Ingresos, g) Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados De La Colaboración Fiscal Y Fondos Distintos De Aportaciones, h) Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Subvenciones, Y Pensiones Y Jubilaciones, i) Ingresos Derivados de Financiamientos. En relación a lo anterior, el H. Cabildo se manifiesta solicitando las aclaraciones pertinentes en lo referente a los ajustes de los montos mencionados por parte del titular de la Tesorería, y una vez presentada y analizada la información, el H. Cabildo procede a la votación y se aprueba de manera unánime.

PUNTO NÚMERO SIETE.- Nuevamente en uso de la voz, el Tesorero Municipal C.P. Gustavo Béjar Chávez, solicita la autorización del H. Cabildo para realizar, por esta ocasión, un pago retroactivo de las becas "Lázaro Cárdenas" y "Cuca García", de los meses de Agosto y Septiembre del 2022, proporcionadas a los 118 estudiantes de educación superior

Margarita Arellano

00000009



SECRETARÍA
CERTIFICACIÓN

Tangancícuaro, Michoacán 27 de enero de 2023

El que suscribe Dr. Eduardo Villegas Pérez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tangancícuaro, Michoacán; con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hago constar y,

CERTIFICO

Que la presente Acta de Sesión Ordinaria no. 67, con fecha del día 27 de enero de 2023, es copia fiel de su original la cual tuve a la vista y coincide con todas y cada una de sus partes, por lo tanto, sello firmo y doy fe.

Se expide la presente certificación para los fines legales que al interesado convengan.



Alentamente

GOBIERNO MUNICIPAL
2023
Dr. Eduardo Villegas Pérez.
Secretario del Ayuntamiento.



beneficiados con este programa, cuyo monto total corresponde a \$335,400.00 (Trescientos treinta y cinco mil cuatrocientos pesos M.N. 00/100) y que será cubierto con recursos de fondos disponibles administrados por la Tesorería Municipal. Realizada la justificación normativa administrativa al respecto para efectuar este pago, y esclarecidas las dudas ante el H. Cabildo, se somete el punto a votación y se aprueba por unanimidad.

PUNTO NÚMERO OCHO. - A continuación, en representación del se C. Francisco Javier Murguía Calderón, director del organismo del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tangancícuaro, se presenta el C. Luis Moreno Garibay, personal de la dirección antes mencionada, para realizar la exposición del 4to. Informe Trimestral de SAPAT correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2022, donde se incluyó información referente al balance del proyecto de Ley de Ingresos recaudado y presupuesto de Egresos, notificando ampliamente al H. Cabildo, y solicitando su ratificación, para dar cabal cumplimiento a los precedentes legales estipulados por el órgano técnico de fiscalización, y que en tiempo y forma ya previamente se cumplimentó como aprobado en la Junta de Gobierno del organismo SAPAT. Una vez presentado, se somete a votación y el H. Cabildo lo aprueba la ratificación de manera unánime.

PUNTO NÚMERO NUEVE. - Asuntos Generales.- 1.- Hace uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Dr. Eduardo Villegas Pérez, informando al H. Cabildo, en seguimiento a instrucciones giradas por el C. Presidente Municipal Dr. David Melgoza Montañez, sobre las actividades referentes a las visitas programadas de alumnos de educación básica primaria y secundaria de nuestro municipio a 2 instituciones de la fuerza armada nacional (1. Colegio Militar en ciudad de México, y 2. Colegio del Aire en ciudad de Guadalajara), visitas que están diseñadas para que el alumnado conozca de cerca estos corporativos y que con un enfoque formativo se familiarice con los valores fundamentales que en dichas instancias se promueven (disciplina, lealtad, respeto, responsabilidad, vocación de servicio y patriotismo, entre otros) para que en su desarrollo educativo, cada educando (alumno) pueda considerar estos colegios como una buena opción o alternativa para su crecimiento tanto académico como

Margarito Arellano

000000



SECRETARÍA CERTIFICACIÓN

Tangancícuaro, Michoacán 27 de enero de 2023

El que suscribe Dr. Eduardo Villegas Pérez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tangancícuaro, Michoacán; con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hago constar y,

CERTIFICO

Que la presente Acta de Sesión Ordinaria no. 67, con fecha del día 27 de enero de 2023, es copia fiel de su original la cual tuve a la vista y coincide con todas y cada una de sus partes, por lo tanto, sello firmo y doy fe.

Se expide la presente certificación para los fines legales que al interesado convengan.



Atentamente

Dr. Eduardo Villegas Pérez.
Secretario del Ayuntamiento.



GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

formativo y esto les permita el día de mañana integrarse a la sociedad como individuos altamente productivos al país, con un alto sentido humanista en beneficio de la población, así como con estándares de profesionalismo al servicio de la comunidad, alejándolos de conductas y prácticas de riesgo que vayan en detrimento de sus valores e integridad individual o colectiva. Al momento, se han realizado traslados de 340 alumnos en 4 viajes a cada institución. Así mismo, quedan pendientes en forma paralela 3 visitas más al Estadio Azteca en CDMX y 1 visita al estadio Acron de la ciudad de Guadalajara (como estímulo deportivo formativo) y en esa temática habrá considerar ante el H. Cabildo lo referente a la proyección presupuestal que se requiere para cubrir los gastos de aproximadamente 24 mil pesos más IVA de cada autobús para 44 pasajeros que calendarizadamente estarán derivando alumnos a estas instancias. Para los fines a que haya lugar se menciona este tema de forma preliminar para consolidar lo normativo aplicable al caso, y para su óptima realización en lo consecuente. Se expone ante los C. Regidores para su conocimiento, y ratifican su apoyo unánime a la autorización, tanto del presupuesto como de otros recursos aplicables conducentes para esta iniciativa. 2.- El C. Regidor Pascual Hernández Tinajero manifiesta al H. Cabildo la necesidad de verificar con la dirección de Tránsito y Vialidad y áreas vinculadas el tema de la saturación de tráfico vial en diferentes puntos de la cabecera municipal, este incluye por ejemplo el Callejón Melchor Ocampo, calle Miguel Hidalgo y calle Dr. Miguel Silva, en esta última puede considerarse unificar el sentido de circulación de norte a sur hasta la altura de su intersección de la calle Morelos. Así como en otras vialidades para que estratégicamente se mejore la movilidad tanto peatonal como vehicular evitando condiciones de riesgo para reincidencia de accidentes y buscando la satisfacción de los usuarios en la comunidad. 3.- Participa el C. Regidor Diego Madrigal Ibarra quien comenta al H. Cabildo sobre casos de ciudadanos comerciantes que le han manifestado respecto a los casos recurrentes de las licencias municipales de comercio pendientes de entrega, a lo cual se concluye se dará seguimiento para verificar el estatus administrativo en la Tesorería Municipal y darles la resolutive a los ciudadanos. En otro tema, expone igualmente quejas ciudadanas en referencia a la ocupación de aceras y márgenes de vialidades en algunos puntos de esta cabecera como por ejemplo el generado por vehículos pesados en las

Margarita Arellano

00000001



**SECRETARÍA
CERTIFICACIÓN**

Tangancícuaro, Michoacán 27 de enero de 2023

El que suscribe Dr. Eduardo Villegas Pérez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tangancícuaro, Michoacán; con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hago constar y,

CERTIFICO

Que la presente Acta de Sesión Ordinaria no. 67, con fecha del día 27 de enero de 2023, es copia fiel de su original la cual tuve a la vista y coincide con todas y cada una de sus partes, por lo tanto, sello firmo y doy fe.

Se expide la presente certificación para los fines legales que al interesado convengan.



Atentamente

GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024
Dr. Eduardo Villegas Pérez.
Secretario del Ayuntamiento.



inmediaciones de la departamental Aurrera y sus colindancias con carretera Nacional, y lo mismo en algunos locales con giro de llantera a la altura de la calle Dr. Miguel Silva norte, para lo que se establece que se le dé una puntual revisión por parte de la dirección de Tránsito y Vialidad y aplicar la normatividad vigente para priorizar el paso y circulación peatonal de forma segura. Al respecto se manifiestan los integrantes del H. Cabildo y reiteran su apoyo para dicha revisión.

No habiendo más asuntos que tratar la C. Síndica Municipal Margarita Arellano Contreras da por terminada la sesión siendo las 12:20 horas del día 27 de enero del 2023 firmando de conformidad los que en ella intervinieron Doy Fe C. Dr. Eduardo Villegas Pérez, Secretario del H. Ayuntamiento.

Margaret Are Haro &

00000012



SECRETARÍA
CERTIFICACIÓN

Tangancícuaro, Michoacán 27 de enero de 2023

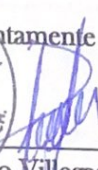
El que suscribe Dr. Eduardo Villegas Pérez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tangancícuaro, Michoacán; con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hago constar y,

CERTIFICO

Que la presente Acta de Sesión Ordinaria no. 67, con fecha del día 27 de enero de 2023, es copia fiel de su original la cual tuve a la vista y coincide con todas y cada una de sus partes, por lo tanto, sello firmo y doy fe.

Se expide la presente certificación para los fines legales que al interesado convengan.



Atentamente

Dr. Eduardo Villegas Pérez.
Secretario del Ayuntamiento.
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024



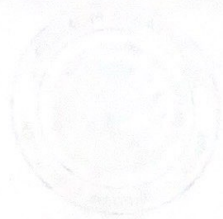
GOBIERNO MUNICIPAL
2021-2024

C. Dr. David Melgoza Montañez Presidente Municipal <i>[Signature]</i> Firma	
C. Margarita Arellano Contreras Síndica Municipal <i>Margarita Arellano C</i> Firma	
C. Maestra Fabiola Romero Anaya Regidora <i>[Signature]</i> Firma	C. Ing. Misha Elena Ruiz Fernández Regidora <i>[Signature]</i> Firma
C. María Edila González Herrera Regidora <i>[Signature]</i> Firma	C. Pascual Hernández Tinajero Regidor <i>Pascual Tinajero</i> Firma
C. Armando Fernández Acevedo Regidor <i>[Signature]</i> Firma	C. Diego Madrigal Ibarra Regidor <i>[Signature]</i> Firma
C. Javier Magaña Rocha Regidor <i>[Signature]</i> Firma	

La presente hoja de firmas forma parte integrante del acta de la sesión Ordinaria No. 67 de Ayuntamiento, celebrada el día viernes 27 de enero de 2023, en el recinto oficial Sala de Juntas sede para este evento protocolario correspondiente a la Administración 2021-2024.

[Signature]
Dr. Eduardo Villegas Pérez
Secretario Municipal

00000013



JANUARI 1 09:33:00
MEX - TLOS

SECRETARÍA CERTIFICACIÓN

Tangancícuaro, Michoacán 27 de enero de 2023

El que suscribe Dr. Eduardo Villegas Pérez, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tangancícuaro, Michoacán; con fundamento en lo dispuesto por la fracción VIII del artículo 69 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, hago constar y,

CERTIFICO

Que la presente Acta de Sesión Ordinaria no. 67, con fecha del día 27 de enero de 2023, es copia fiel de su original la cual tuve a la vista y coincide con todas y cada una de sus partes, por lo tanto, sello firmo y doy fe.

Se expide la presente certificación para los fines legales que al interesado convengan.



Atentamente

Dr. Eduardo Villegas Pérez.
Secretario del Ayuntamiento.
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024